

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala e dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 179 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.606

ALONSO FERNANDEZ, Nicolás; hijo de Miguel y María, de veintidós años de edad, soltero, ajustador, natural y vecino de San Pedro de los Arcos; comparecerá el término de diez días ante el Juzgado de Oviedo, Secretaría del Sr. López Planas, con objeto de constituirse en prisión en causa que se le sigue por hurto. 6027

2.607

ALVAREZ GONZALEZ, Angel; de cuarenta años de edad, casado, labrador; natural, vecino y residente últimamente en Villaza. Municipio de Monterrey, en este partido de Verín. ausente en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia de Orense en el rollo correspondiente al sumario que contra aquél se siguió en dicho Juzgado el año último por lesiones y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiera lugar. 6041

2.608

ALONSO RODRIGUEZ, Eleuterio; domiciliado últimamente en Rodilana; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo para ofrecerle el procedimiento en causa por muerte casual instruida por dicho Juzgado. 6125

2.609

ALONSO RODRIGUEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Rodilana; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo para ofrecerle el procedimiento en causa por muerte casual, instruida por dicho Juzgado. 6124

2.610

ALONSO RODRIGUEZ, Simón; domiciliado últimamente en Rodilana; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo para ofrecerle el procedimiento en causa por muerte casual, instruida por dicho Juzgado. 6123

2.611

ALVAREZ PARRA, Eladio; domiciliado últimamente en Casalcancina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Haro para constituirse en prisión, en virtud de la causa número 57 de 1919, que se le sigue por abusos deshonestos. 6087

2.612

ALVAREZ SANTULLANO ALEMAN, Roger; estudiante, con domicilio en Madrid, calle de la Cruz, núm. 17, entresuelo; comparecerá el día 1.º de Junio próximo, a las dos y media de la tarde, en la Sección primera de la Audiencia de Madrid, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 4, para declarar en juicio oral como testigo en causa por estafa contra Eugenio García, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando. 6089

2.613

ANTUNEZ NOGUERA, Bernardino; de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Fafe (Portugal), hijo de Francisco y Antonia, vecino de San Fernando; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa, apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde. 6132

2.614

ARROYO GOMEZ, Francisco; de cuarenta y seis años, hijo de José y de María Dolores, soltero, jornalero, natural de Teba; domiciliado últimamente en Peñarroya; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna a responder de los cargos que le resultan de la causa que se le sigue con el número 56 de 1918 sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 6083

2.615

ARROYO GONZALEZ, Juan José; de veintiséis años de edad, hijo de Agustín y Joaquina, natural de Argusio, partido de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, vecino de Salamanca, jornalero, sin instrucción, de color moreno, viste al estilo del país; comparecerá ante la prisión preventiva de Vilagudino para constituirse en prisión provisional dentro del término de los diez días siguientes al en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, por hallarse comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía. 6183

2.616

BALLESTEROS ARRADON, Teófilo; de veintidós años de edad, soltero, camarero, hijo de Agustín y de Sebastiana, natural de Medina de Rioseco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tudela (Navarra), con el fin de notificarle el

auto de prisión provisional sin fianza, dictado en la causa que se le instruye sobre estafa por viajar en el tren sin billete, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 6089

2.617

BASTIDA, Juan y Pedro Basauri; Capitán y Mayordomo a vapor "Olla-grán"; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para prestar declaración en causa por muerte, número 91 de 1920, instruida por dicho Juzgado a virtud de denuncia formulada por D. Manuel Huidobro sobre muerte de su hijo Alfredo. 6179

2.618

BERNAD GUILLEN María y Agueda Bernabeu Roca mayores de edad, alpargateras; domiciliadas últimamente en Elche; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad dentro del término de diez días para ser requeridas a prisión por la causa instruida con el número 42 de 1912 sobre estafa en el señoreo que, de no comparecer, se parará el perjuicio que haya lugar. 6152

2.619

BLANCO, Ramón; de diez y nueve años, soltero, jornalero, hijo de Josefa, natural de Ribadazur y vecino de Oviedo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Oviedo, Secretaría del Sr. López Planas, a constituirse en prisión en causa que se le sigue por atentado. 6026

2.620

BLANCO ROJAS José; natural de Leganés (Madrid); hijo de Manuel y de María, de veinticuatro años, soltero; domiciliado en la calle de Catalina Suárez, número 4, bajo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido por dicho Juzgado, bajo el número 9 del corriente año por daños, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6102

2.621

COELLO DE VIDE, Manuel; de unos treinta años de edad, natural de Pedrogao, distrito de Leira (República portuguesa); tuvo su última residencia en Almendral; comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Olivenza a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue con el número 28 del corriente año por estafa de dinero a D. Ricardo Galisteo Pino, y para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 6023

(Continúa en página 895.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Abril último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta Dirección general en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	

TRIGO

Vapor...	Buenos Aires.....	3.226	Enero 12.....	Buenos Aires.....	Barcelona...	Febrero 5.....	84	1.623.570	1.597.643	1.585.281	
Idem....	Reina Victoria Eugenia..	5.564	Febrero 4.....	Idem.....	Idem.....	Idem 28.....	182	599.630	590.278	561.019	
Idem....	Artagan Mendi.....	3.409	Enero 27.....	La Plata.....	Idem.....	Idem 29.....	187	297.000	292.235	293.903	
Idem....	Infanta Isabel de Borbón.	5.740	Marzo 4.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Marzo 22.....	295	1.954.635	1.923.117	1.913.941	
Idem....	Rokos Vergotis.....	3.166	Febrero 16.....	Idem.....	Idem.....	Idem 25.....	308	8.449.000	8.449.000	8.387.010	
Idem....	Portsmouth.....	4.128	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem 28.....	327	7.364.810	7.359.985	7.228.593	
Idem....	Martín Sáenz.....	2.532	Marzo 10.....	Idem.....	Idem.....	Abril 3.....	352	1.996.820	1.286.327	1.280.000	
Ve ero...	James.....	352	Diciembre 20...	Idem.....	Idem.....	Idem 4.....	365	610.000	600.345	593.224	
Vapor...	Balmes.....	2.345	Enero 17.....	Idem.....	Cádiz.....	Febrero 19.....	110	2.290.525	2.254.250	2.206.492	
Idem....	Marqués de Chávarri...	1.970	»	Rosario de Santa Fe	Algeciras...	Marzo 24.....	155	500.000	500.000	500.000	
Idem....	Cabo Tres Forcas.....	1.600	»	Buenos Aires.....	Idem.....	Abril 7.....	188	500.000	500.000	500.000	
Idem....	Onton.....	1.590	Febrero 10.....	Rosario de Santa Fe	Cartagena...	Marzo 29.....	83	3.936.369	3.186.000	3.186.000	
Idem....	Alderman.....	1.996	Número 216...	Buenos Aires.....	Málaga.....	Idem 1.....	197	3.708.000	3.702.537	3.491.015	
Idem....	Onton.....	1.590	Febrero 10.....	Rosario de Santa Fe	Almería.....	Abril 19.....	104	759.369	637.738	637.387	
Idem....	Mar Mediterráneo.....	1.657	Número 62.....	Buenos Aires.....	Pasajes.....	Marzo 26.....	101	2.092.822	2.042.822	2.092.822	
Idem....	Meiten Marn.....	2.425	»	Bahía Blanca.....	Idem.....	Abril 16.....	Tdo. 23	223.080	223.080	221.223	
Barca...	Paz.....	942	Diciembre 12...	Buenos Aires.....	Avilés.....	Marzo 25.....	16	1.494.000	1.494.000	1.454.521	
Vapor...	Cabo Tres Forcas.....	1.600	Número 85.....	Idem.....	Sevilla.....	Abril 15.....	133	2.207.295	2.180.600	2.142.231	
Idem....	Mar Mediterráneo.....	1.657	Idem 62.....	Idem.....	Bilbao.....	Marzo 22.....	296	1.500.000	1.500.000	1.399.970	
Idem....	Caboto.....	3.214	Enero 18.....	Bahía Blanca.....	Alicante.....	Idem 27.....	189	2.603.000	2.603.000	2.731.190	
Idem....	Igot-Mendi.....	2.877	Número 295...	Buenos Aires.....	Tarragona...	Enero 30.....	68	6.500.000	6.500.000	6.361.669	
Idem....	Oakwin.....	1.870	Febrero 2.....	Bahía Blanca.....	Huelva.....	Marzo 3.....	150	4.710.000	4.698.787	4.698.787	
Barca...	Viva.....	1.647	Noviembre 10...	Buenos Aires.....	Valencia.....	Febrero 24...	225	2.675.700	2.675.700	2.658.751	
Vapor...	Oshkoh.....	2.458	Febrero 9.....	Rosario de Santa Fe	Idem.....	Marzo 18.....	317	3.553.000	3.553.000	3.524.532	
Idem....	Bremerton.....	3.603	Marzo 2.....	Idem.....	Idem.....	Abril 10.....	417	5.100.000	5.100.000	5.035.575	
								67.248.125	65.499.874	64.731.136	

MAIZ

Vapor...	Jeannete Skunez.....	4.884	Enero 2.....	Rosario de Santa Fe	Barcelona...	Febrero 3.....	82	3.000.000	2.980.708	2.879.669	
Idem....	Martín Sáenz.....	2.532	Marzo 10.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Abril 3.....	352	309.000	303.745	297.977	
Idem....	Oshkoh.....	2.458	Febrero 9.....	Rosario de Santa Fe	Valencia.....	Marzo 18.....	317	1.295.000	1.295.000	1.252.524	
Idem....	España, núm. 4.....	2.445	Idem.....	Buenos Aires.....	Cádiz.....	Idem 13.....	172	500.000	495.960	495.960	

Caboto	3.241	Núm. 103	Bahía Blanca	Málaga	Idem 11	212	465.000	457.196	458.738
Ord. nte Mendi.....	2.135	Idem 43.	Buenos Aires.....	Coruña	Idem 20.....	57	2.300.000	2.300.000	2.225.870
Catalina	3.491	Idem 260.....	Idem.....	Tarragona...	Enero 7.....	14	303.000	303.000	301.913
Bohemine.....	80	»	Idem.....	Avilés.....	Marzo 25	8	100.000	101.716	101.716
Aida	170	»	Idem.....	Idem.....	Idem 26.....	9	300.000	216.891	216.891
Milagros.....	12	»	Idem.....	Idem.....	Abril 1.....	12	19.486	19.486	19.486
Margarita.....	42	»	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11	199.857	199.857	199.857
Caranza	312	»	Idem.....	Idem.....	Idem.....	13	100.485	100.485	100.485
Bohemina	80	»	Idem.....	Idem.....	Idem 5.....	14	71.592	71.592	71.592
							8.963.420	8.845.636	8.622.178

CENTENO

Merwede.....	301	Número 97.....	Hull.....	Coruña.....	Marzo 30.....	62	20.000	20.000	20.000
--------------	-----	----------------	-----------	-------------	---------------	----	--------	--------	--------

No hubo importación de los demás cereales.

Madrid, 26 de Mayo de 1920.—El Director general, Federico C. Bas

2.622

CORTES SOPENA, Evaristo; domiciliado últimamente en Madrid, calle Tudescos, números 39 y 41, casa de compra-venta; comparecerá el día 1.º de Junio próximo a las dos y media de la tarde, ante la Sección primera de la Audiencia de Madrid, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, para declarar en juicio oral como testigo en causa por estafa contra Eugenio García, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando.

6090

2.623

CRIBADO MOYANO, Juan; domiciliado últimamente en Villa del Río; comparecerá el 29 de Mayo actual, a las doce, ante la Audiencia provincial de Córdoba para asistir como testigo en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Montoro contra Manuel Borreguero Polo, al juicio oral de la misma, señalado para dicho día.

6178

2.624

CRUZ; domiciliado últimamente en Madrid, Martín de los Heros, núm. 23; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo para declarar en causa por sustracción de certificados, instruida por dicho Juzgado.

6118

CRUZ SUAREZ, José; de diez y nueve años, soltero, calderero, natural y vecino de Sevilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Novelda para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa que se le sigue por estafa con el número 4 de 1919.

6022

2.625

CRUZ TOLEDO, Jesús; de veintiocho años de edad, soltero, obrero, hijo de Tomás y de Belén, natural de Almansa, vecino de Ciudad Real; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna para ser reducido a prisión en causa que se le sigue con el núm. 45 de 1919 por hurto.

5974

2.626

GUADRADO ARDANAS, José María; domiciliado últimamente en el pueblo de Granja de Torrehermosa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ampliar su declaración en causa por hurto, bajo el número 461 de 1920, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, a virtud de denuncia de dicho individuo.

6096

2.627

DESCONOCIDOS; se cita a la persona o personas dueñas de 30 botellas de vino "Quina Espinar", que a las veintidós horas del día 20 de Marzo último fueron abandonadas en la calle del General Lacy por dos sujetos desconocidos, que se dieron a la fuga al observar dirigirse a ellos la Guardia civil, por infundirles sospechas, y cuyas botellas se encuentran en la ac-

tualidad depositadas en el almacén de subastas de la estación del Paseo Imperial y las cuales se supone fueron sustraídas de un tren de mercancías que se hallaba parado en la línea de circunvalación del empalme de Delicias, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de recibirle declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa que instruye por delito de hurto, bajo el número 195 de 1920.

6103

2.628

DIAZ GONZALEZ, Emilia; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Mesonero Romanos, 18, piso segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante, para ampliar su declaración en causa por lesiones instruido por dicho Juzgado.

6106

2.629

DIAZ PESCADOR, Antonio; de cuarenta y ocho años, soltero, jornalero, natural de la Codesera (Badajoz), vecino de dicha capital; comparecerá dentro de los diez días siguientes ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, a fin de ampliar su declaración en el sumario que se sigue por hurto de metálico y otros efectos, con el número 123 de 1919, y hacerle entrega, además, en calidad de depósito provisional, de un reloj y cadena de plata que le fueron sustraídos el día 3 de Septiembre de 1918.

5948

2.630

DIEGUEZ; cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, Pradillo, 6; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para declarar en causa por sustracción de certificados instruida por dicho Juzgado.

6122

2.631

DIEGUEZ VAZQUEZ, Alejandro; de diez y siete años, hijo de Jesús y Teresa, natural de la Habana y vecino de Caballero, en donde estuvo domiciliado últimamente; comparecerá ante el Juzgado de Chantada en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de constituirse en prisión, la que se halla decretada por la superioridad en causa por disparo y lesiones, seguida en el número 29 de 1920.

5967

2.632

ESCANO JIMENEZ, Francisco; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para ampliar su declaración como testigo en la causa número 20 de 1916, sobre hurto, contra Julián Vallejo Cuadrado.

6108

2.633

FERNANDEZ, Manuel; que usa también los nombres de Manuel Aguilera y Antonio Delgado Suárez, como de cuarenta y cinco años, de baja estatura y bigote pequeño; que se dedica a negociar alhajas y frecuenta los establecimientos de bebidas y casa de prostitución; y cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, creyéndose se halla en Sevilla, Larache o Tetuán; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Melilla, a responder de los cargos que le resultan y notificarle el auto de procesamiento y prisión en la causa 118 de 1919, que con otros se le instruye por robo de alhajas a D. Mariano Valde-rama Marín; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6017

2.634

GARCIA SANCHEZ, Miguel; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para recibirle declaración en causa número 636 de 1919, instruida por dicho Juzgado, sobre lesiones; bajo los apercibimientos de la ley.

5999

2.635

GARCIA VECES, Antonio; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de Sr. Gómez, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones, número 1.335 de 1919, instruida por dicho Juzgado.

6094

2.636

GAYOSO LOPEZ, Antonio; domiciliado últimamente en San Siz de Rozas; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarria (Lugo) a prestar indagatoria y constituirse en prisión, acordada en causa por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6173

2.637

GAYOSO LOPEZ, Constantino; domiciliado últimamente en San Siz de Rozas; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarria (Lugo) a prestar indagatoria y constituirse en prisión, acordada en causa por homicidio; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6173 bis

2.638

GERENTE de "Industria"; domiciliado últimamente en Madrid, Sagasta, 25; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo para declarar en causa por sustracción de certificados, instruida por dicho Juzgado.

6123

2.639

GOMEZ, Balbino; de veintiocho años, soltero, jornalero, de nacionalidad portuguesa; residente últimamente en Albarcellos, Municipio de Montarey, partido de Verín; comparecerá

ante el Juzgado de Verín en el término de ocho días, con objeto de ser reconocido por dos Médicos para ratificar su sanidad en causa sobre disparo de arma de fuego y lesiones. 6159

2.640

GONZALEZ ROMERO, Rafael; de treinta años, hijo de Francisco y Juana, casado con Rafaela Hernández Sillero, jornalero, natural de Malcocinado; domiciliado últimamente en Peñaroya; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puentevejiuna a responder de los cargos que le resultan en la causa número 56 de 1918 sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 6084

2.641

GREGORI FURIO, Bernardino; domiciliado últimamente en Babel Coto; comparecerá los días 26, 27 y 28, a las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia a declarar como testigo en el juicio oral por jurados de la causa instruida en el Juzgado de Gandia el año 1917 sobre robos contra Salvador Fortea Sales y María del Carmen Mayor Estruch. 5978

2.642

SUTIERREZ GARCIA, Antonio; hijo de José y Concepción, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio herrero, natural y vecino de Sevilla; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares para requerirle a fin de que haga efectiva la multa de 125 pesetas a que fué condenado, entre otras penas, en ejecutoria de causa seguida contra el mismo en dicho Juzgado por el delito de uso de nombre supuesto, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley. 6012

2.643

HAMSON, Jorge, y Federico Aquilino; solteros, el primero de treinta y cinco años, natural de Nueva York, y el segundo de treinta y ocho años, natural de Vado, Savona (Génova); comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Elche para ser reducidos a prisión en causa instruida con el número 18 de 1919 sobre estafa, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar. 6160

2.644

HANAS, Faustina; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de Ronda, número 1; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, para declarar en causa por sustracción de certificados, instruida por dicho Juzgado. 6647

2.645

HERNANDEZ LORENTE, Dolores; Sixto Gregori Esteve, María Gil Rubio; Marcelina Fortea Chagues, Antonia Sanz Baez y Pilar García Sardina; domiciliados últimamente en Gandia, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerán los días 26, 27 y 28 del actual, a las diez y media de la mañana ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia a declarar como testigos en el juicio oral por jurados de la causa instruida en el Juzgado de Gandia el año 1917, con el número 57, sobre robos, contra Salvador Fortea Sales y María del Carmen Mayor Estruch. 5976

2.646

HERNANDEZ VALLEJO, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Vicente, número 4; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Barrero, para prestar declaración sin juramento en causa por estafa de una bicicleta, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 5995

2.647

HERNANDO PELTIERRA, Rufina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Antonio Palomino, número 2, segundo centro; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, para ampliar su declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del señor Infante. 6107

2.648

INIESTA DOMINGUEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en Villa del Río; comparecerá en 29 de Mayo actual, a las doce, ante la Audiencia provincial de Córdoba, para asistir como testigo en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Montoro, al juicio oral de la misma, señalada para dicho día. 6175

2.649

JIMENEZ SILVA, Pedro; gitano y vecino de Salamanca, con cédula personal de 1.ª clase, número 541, expedida con fecha 29 de Septiembre del año último en Villatoro, provincia de Avila; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guéllar, con objeto de prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 23 del año actual sobre hurto de una caballería asnal, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5966

2.650

LOPEZ RAMOS, Miguel; domiciliado últimamente en Roberuelos del Páramo; comparecerá ante la Audiencia provincial de León en los días 21 y 22 de Mayo actual y hora de las diez de su mañana, con objeto de asistir como testigo a las sesiones del juicio oral señalado en causa seguida en el Juzgado de Instrucción de La Bañeza contra Saturnino Fernández Vilorio y dos más. 6167

2.651

Los herederos del súbdito noruego Erik Waldemar; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa para declarar en causa sobre homicidio por imprudencia, instruida contra Alfredo López, e instruirles del derecho que le concede el artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 5959

2.652

LUQUE, Domingo; Inspector de la Compañía de Seguros El Fenix Agrícola, vecino de Córdoba, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Rambla, para prestar declaración en el sumario que se instruye por estafa a dicha Compañía, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar. 6031

2.653

MORAL COBO, Manuel; de veintidós años de edad, vecino de la Aldea de Zamorano y conocido por el hijo del Zapatero, que ha estado trabajando recientemente en una fábrica aceitera de la villa de Puente Genil; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 45 del corrier te año sobre hurto de un caballo. 6047

2.654

MORENO CARRILLO, Francisco; hijo de José y Encarnación, de veinte años de edad, jornalero, natural y vecino de Cuevas Rojas, en Barrio de San Antonio Calata, su última residencia; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Marchena, sito calle Courliant-Valera, número 28, en el término de diez días, en causa que se le sigue en dicho Juzgado bajo el número 101 de 1919 por estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 6171

2.655

MORENO SEGURA, Carlos; hijo de Juan y Rosalía, natural de Linares; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, número 6, bajo, letra E; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para prestar declaración, sin juramento, en causa por hurto a Juan Coquejo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 5995

2.656

MUNOZ CALLEJO, Ernesto; de diez y siete años, estudiante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 1; comparecerá el día 1.º de Junio próximo, a las dos y media de la tarde, ante la Sección primera de la Audiencia de Madrid, sito

en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, para declarar en juicio oral como testigo en causa por estafa contra Eugenio García, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando.

6091

2.657

MUNOZ PACHECO, Ana; viuda de José Castillo Martín; domiciliada últimamente en Ceuta; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Antequera para ofrecerle el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley Procesal criminal, y declarar en sumario por muerte repentina de su marido, instruida por dicho Juzgado, número 41 de 1920, apercibida de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

5943

2.658

MURIAS SEOANE, Angel; Anta Rodríguez, José; Sobrino Courel, Francisco, y Anta Paradelo, Maximino; vecinos los dos primeros de Seoane; el tercero de Jares, y el cuarto de Puente, en el partido de Barco de Valdeorras (Galicia), y residentes actualmente los tres primeros en Bilbao, aunque en punto desconocido, y el último en Buenos Aires (República Argentina), también en paradero ignorado; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, dentro del término de diez días los tres primeros, y de veinte el último, para recibirles declaración en el sumario que dicho Juzgado instruye como especial con el número 12 del corriente año del Barco de Valdeorras, sobre infracción de la ley Electoral.

6134

2.659

NARANJO FERNANDEZ, Fernando; domiciliado últimamente en Arroyo S. Serván; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para declarar en causa por amenazas, instruida por dicho Juzgado con el número 112 de 1920.

6005

2.660

NARANJO FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Arroyo S. Serván; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para declarar en causa por amenazas, instruida por dicho Juzgado con el número 112 de 1920.

6004

2.661

NARANJO MOYA, Fernando; domiciliado últimamente en Arroyo S. Serván; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para declarar en causa por amenazas, instruida por dicho Juzgado con el número 112 de 1920.

6003

2.662

PAREJO, José; cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, remitente a la consignación del mismo de la expedición ferroviaria número 235 de Andújar a Sigüenza, com-

puesta de 16 sacos de jabón con 1.173 kilos, de que faltó un saco de jabón con 60 kilos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, para ofrecerle el procedimiento en sumario que se instruye por hurto.

5936

2.663

PASCUAL, Aquilino; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Engracia, 93; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para declarar en causa por sustracción de certificados instruida por dicho Juzgado.

6119

2.664

PEREZ PEREZ, José; natural y vecino de Valdin, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en la Gaceta de Madrid, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, a fin de ampliar la declaración que ha prestado en el sumario que se sigue en el mismo, bajo el número 15 del año actual, sobre lesiones inferidas a dicho sujeto el 3 de Febrero próximo pasado.

5957

2.665

PUCHALT, Miguel, y Peris, Miguel; domiciliados últimamente en Catarroja y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerán los días 26, 27 y 28 del actual, a las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia a declarar como testigos en el juicio oral por jurados, de la causa instruida en el Juzgado de Gandía el año 1917 con el número 57, sobre robos contra Salvador Fortea Sales y María del Carmen Mayor Estruch.

5977

2.666

QUESADA MARTIN, Luis; gitano; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz a prestar declaración en el sumario número 153 de 1919, sobre hurto de caballería, apercibido que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

6088

2.667

RAYA RUIZ, Manuel; hijo de Antonio y de Rafaela, de veintitún años, soltero, natural de Málaga, vecino de la misma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque para ser constituido en prisión.

6142

2.668

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Lorenza; domiciliada últimamente en Valladolid, calle Nueva de San Martín, número 5; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, a fin de constituirse en prisión, por virtud de la causa seguida contra la misma en dicho Juzgado sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que hubiere lugar.

6069

2.669

ROMERO GUTIERREZ, Francisco; de cincuenta y nueve años, natural de Benamejil y vecino de la misma villa, en la calle Alta, 32; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye con el número 50 del corriente año, sobre estafa a consecuencia de viajar en el tren sin billete.

6046

2.670

RUIZ, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, Luchana, 36; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para declarar en causa por sustracción de certificados instruida por dicho Juzgado.

6120

2.671

RUIZ FERRARI, Emilio; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, número 832 de 1918, instruida por ante el Secretario D. Rafael López de Pando.

6092

2.672

SALAZAR CORTES, Diego; domiciliado últimamente en Mérida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para declarar en causa por falsedad instruida por dicho Juzgado con el número 94 de 1920.

8007

2.673

SANCHEZ PARIENTE, Manuel; natural de Gileña, vecino de Loja, casado con María Illera, hija de Antonio Illera, dueño de un taller de herrería en dicha ciudad, de paradero ignorado y demás circunstancias; comparecerá dentro de los diez días ante el Juzgado de Campillos, a responder de los cargos que le resulten en el sumario 116 de 1919, por hurto, apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde.

5962

2.674

SANCHEZ PRIETO, Juan de Dios; de treinta y seis años, casado, marroquí, hijo de Bonifacio y Elvira, natural y vecino de Bálmez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión en la causa que se le sigue con el número 259 de 1919, sobre lesiones.

5975

2.675

SERRANO; cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, Válgame Dios, 4; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para

clarar en causa por sustracción de certificados, instruida por dicho Juzgado. 6116

2.676

SERRANO GOMEZ, Antonio alias "Cerniera"; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para constituirse en prisión por la causa número 22 del año actual sobre hurto. 6114

2.677

SILVA VARGAS, Eduardo; domiciliado últimamente en Don Benito; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para declarar en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado con el número 94 de 1920. 6008

2.678

SOL FLORES, Francisca; natural de esta Corte, hija de Ignacio y de Catalina, de diez y siete años, casada, vendedora; domiciliada últimamente en la calle de las Aguas, número 5, entre-suelo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio, para responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el número 52 de 1920, por atentado, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6101

2.679

FABERNERO OREJO, Constantino; conocido por "D. Luis el Capitán", de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Carabria, número 199, segundo, 2.º; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en la causa por estafa que se le instruye bajo el número 74 de 1919, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 6180

2.680

TELLO RODRIGUEZ, María; domiciliada últimamente en Torreblascopedro, la cual fué lesionada y curada en la Casa de Socorro de Linares el día 26 de Abril último; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad para recibirla declaración en la causa que bajo el número 130 del corriente año se instruye sobre lesiones. 5983

2.681

UN tal Galindo Galicia y Florentina Fernández, mujer de Pedro Martínez Sánchez, que se dedica a componer sillas y que viaja en compañía de dos hijos, de catorce y doce años, y sus otros hijos Domingo, Mariano y Juliana Martínez Fernández, se presentarán a declarar en el Juzgado de Chelva en el plazo de diez días, en el sumario número 54 de 1919 que por robo se sigue en el Juzgado mencionado, advirtiéndoles que, de no hacerlo así,

les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 5969

VAZQUEZ MORENO, Fernando; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para constituirse en prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6000

2.683

VICENTE, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, Palma, 14; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo para declarar en causa por sustracción de certificados, instruida por dicho Juzgado. 6121

2.684

ZABALA DE CASTRO, Juan Manuel; que habitó en la calle de Barceló, número 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en causa por estafa número 135 de 1920, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 6097

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho artículo 512 y 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 361 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

4.906

OBIETA BANDAORMAECHEA, Ignacio; hijo de Pedro y de Concepción, de diez y nueve años de edad, natural de Lequeitio (Vizcaya) y vecino de Guernica (Vizcaya), de profesión marinero, soltero, inscripto de Marina, folio 73 de 1920, no habiéndose presentado dicho inscripto el día 20 de Diciembre último en la Comandancia de Marina del trozo de esta capital; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor de la citada Comandancia, primer Condestable, Alférez de Artillería graduado, D. José Corral Rabanillo.—Bilbao, 28 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—1856

4.907

OLARTE FERNANDEZ, José; hijo de Domingo y de Gaspara, natural de Badarán, provincia de Logroño; de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrén años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz buena, boca regular, frente espaciosa, ojos pardos, producción buena, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Badarán, provincia de Logroño; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, a 22 de Abril de 1920. El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—1925

4.908

OLLERO VALLEJO, José; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Burdeos (Francia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, estatura año, complexión robusta, pelo y cejas negro, ojos claros, bigote negro, frente nariz y boca regular, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de tentativa de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome; bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—1850

4.909

ORTIZ ORTIZ, Victoriano; hijo de Arsenio y de María, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Votó; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,850 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente; domiciliado últimamente en San Miguel y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Julio Ferrer González, Capitán de Artillería con destino en el 11 Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Julio Ferrer. JG—1849

4.910

PALOU COLL, José; hijo de José y de Francisca, natural de Nante (Francia), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintitrén años de edad, estatura 1,640 metros, sus señas no constan en la filiación, procesado por la falta de incorporación a filas; domiciliado últimamente en la citada nación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de Regimiento de Infantería Palma, número

61. D. Pedro Llompard Raudós, residente en el cuartel del Carmen; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Palma, 26 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompard.

JG—1960

4.911

PASTOR ARACEL, Vicente; natural de Alicante, de estado soltero, profesión barbero; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Julio Segura Navarro.—Barcelona, 24 de Abril de 1920.—Julio Segura.

JG—1835

4.912

PATEIRO ESTEVEZ, Francisco; hijo de Benigno y de Ludivina, natural de Cahur (Orense), de oficio labrador, de veintidós años de edad, de estado soltero, su estatura 1,638 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, don José Sánchez del Aguila y Menos, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Sánchez.

JG—2035

4.913

PENA YANCI, Fulgencio; hijo de Pedro y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Castellón, 24 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez.

JG—1871

4.914

PERALES ZABALA, Antonio; hijo de Manuel y de Eulalia, natural de Zaragoza, profesión mecánico, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Castellón, 24 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez.

JG—1859

4.915

PERERA GOMEZ, José; hijo de Juan y de Celia, natural de Granada, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, de estado casado, profesión jornalero, estatura 1,971 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca ídem, barba poblada; domiciliado últimamente en Granadilla, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del grupo de Montaña, afecto a la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Manuel Fernández Rovérez, residente en La Laguna, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Laguna, 20 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández Rovérez.

JG—1934

4.916

PEREZ LAVIN, Serapio; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Villacarriedo (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,570 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz aguileña, barba lampiña, boca pequeña, color rubio; domiciliado últimamente en Villacarriedo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Valle, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda.

JG—1970

4.917

PEREZ MERCADER, Ricardo; hijo de Raimundo y de María; natural de Mequinenza, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Mequinenza (Zaragoza); procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Castellón, 29 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez.

JG—1885

4.918

PEREZ PEREZ, Francisco; natural

de Albox (Almería), estado soltero; domiciliado últimamente en Albox (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 28 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada.

JG—1816

4.919

PEREZ PEREZ, Antonio; natural de Albox (Almería), estado soltero; domiciliado últimamente en Albox (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 28 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada.

JG—1819

4.920

PEREZ FERRERO, Gregorio; hijo de Fernando y de Maximina, natural de Santibáñez (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: cejas pobladas, ojos negros, nariz aguileña, boca pequeña, color moreno; domiciliado últimamente en Santibáñez y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda.

JG—1972

4.921

PEREZ VARELA, Manuel; hijo de Manuel y de Nicolasa, de diez y nueve años de edad, natural y vecino de Cabanillas; comparecerá en término de sesenta días ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Infantería de Marina D. Leandro de Saralegui y Amado, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en el expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el día 20 de Diciembre último.—Puente deume, 17 de Mayo de 1920.—Leandro de Saralegui.

JM—1956

4.922

PICO FRAGA, Manuel; hijo de Justo y de Ramona, profesión labrador, natural de Frejuli, Ayuntamiento de Valle de Oro, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por deser-

ción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Federico Barbeyto Suárez, residente en la Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 23 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Federico Barbeyto.
JG—1863

4.923

PIJUAN GONZALEZ, Agustín; hijo de José y de María, natural de Campillo, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en este Arsenal; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad. Dado en Cartagena, a 29 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino.
JM—1884

4.924

PUBILL ASO, Joaquín; hijo de Pedro y de Matilde, natural de Barcelona, de estado casado, de profesión tintorero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,749 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gancha, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de esta ciudad, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Buen Suceso ante el Sr. Juez instructor D. Jesús Marín Ráfales, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Jaén, número 72, de guarnición en esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, a 28 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.
JG—1833

4.925

PUEENTE PEROJO, Angel; hijo de Saturnino y de Valentina, natural de Pámanes, provincia de Santander, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Liérganes; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Santiago Martínez Mainar, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 27 de Abril de 1920.
El Capitán Juez, Santiago Martínez.
JG—2019

4.926

PUEENTE ROMERO, Luis; hijo de Manuel y de María, natural de Solares, provincia de Santander, de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Medio Cudeyo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Santiago Martínez Mainar, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza,

30 de Abril de 1920.—El Capitán Juez, Santiago Martínez.
JG—2041

4.927

QUESADA CHECA, Pedro; natural de Villacarrillo, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión carrero, domiciliado últimamente en Baeza, provincia de Jaén; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, D. Julio Segura Navarro.—Barcelona, 24 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura.
JG—1837

4.928

RAMIREZ DOMINGO, Mateo; hijo de Mateo y de Manuela, natural de Jabaloyas, provincia de Teruel, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Jabaloyas; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 28 de Abril de 1920.—El Comandante Juez, José Toledo.
JG—2038

4.929

RAMON VALERO, Marcos; hijo de Juan y de Dolores, natural de Busjaset, provincia de Valencia; de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en esta plaza, procesado por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adriano López Pardo, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, a 21 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Adriano L. Pardo.
JG—1999

4.930

RAMOS MARTINEZ, Manuel; marinero fogonero, natural de Viator, de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Viator; procesado por reincidencia en faltas; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Teniente de Infantería de Marina, D. José Piñana Pacheco, para responder de los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se le instruye, y de no comparecer, será declarado rebelde.—Cartagena, 3 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, José Piñana.
JM—1888

4.931

REINARES CHABOY, Félix; hijo de José María y de Petra, natural de Alberite, provincia de Logroño, de estado soltero, oficio del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos regulares, nariz recta, boca regular, barba redonda; domiciliado últimamente en Alberite, provincia de Logroño; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuer-

po; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del 13.º Regimiento ligero de Artillería, D. Francisco Rodríguez Saracibar, residente en Logroño, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 24 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Rodríguez.
JG—1918

4.932

REQUENA GUEVARA, Federico; hijo de Federico y de María, natural de Carveller (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Carveller; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis Gevenois Lavernade, Capitán con destino en el Regimiento Infantería de Cuenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis Gevenois.
JG—2044

4.933

REY REY, José María; hijo de Santos y de Concepción, natural de Bustos (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Perroja (Orense); procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán del Batallón de Cazadores de Mérida, número 13, D. Saturnino González Badía, en el cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Saturnino González Badía.
JG—1832

4.934

REYES GARCIA, José Andrés; hijo de Santiago y Dolores, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad, ojos velados, pelo negro, estatura crecida; domiciliado últimamente en el vapor español "Tablada"; procesado por desertión mercante en causa número 56 de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Huelva, D. Antonio Noval de Celis, para responder a los cargos que pudieran corresponderle en dicha causa, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Huelva, 23 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Antonio Noval.
JG—1897

4.935

RIERA COSTA, Vicente; hijo de Miguel y de María, natural de San Miguel, Ayuntamiento de San Juan Bautista, provincia de Baleares, de estado soltero, labrador, de veintidós años de

edad estatura 1.630 metros, color blanco, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna; domiciliado últimamente en San Miguel; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores Ibiza, número 19, don Andrés Sánchez Hernández, en el Real Castillo de Ibiza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ibiza, 24 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Andrés Sánchez. JG—1901

4.936

RIERA GONZALEZ, Carlos; hijo de Vicente y Teresa, natural de Vall de Laguart (Alicante), jornalero, se ignora su estado y demás señas, recluta del reemplazo de 1919; procesado por haber faltado a concentración, según noticias se encuentra en Nueva York; procesado por haber faltado a la concentración a Caja para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de sesenta días a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Luis Mateos Alvarez Rivera, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 26 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Mateos Alvarez. JG—1824

4.937

RODRIGUEZ BASTOS, José (a) "Cojo de las Islas Cies"; natural de Lavadores, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y tres años de edad, estatura regular, pelo cano, bigote canoso, barba afeitada, ojos azules, nariz larga, boca regular y cojo de la pierna izquierda; domiciliado últimamente en Cangas; procesado por no comparecer en este Juzgado cuando fue llamado; comparecerá en término de diez días ante D. Enrique Bello Doval, Juez instructor de la sumaria que se instruye por la desaparición del balandro "Punta Baica", del fondadero de este puerto, el día 9 de Junio del año último.—Cangas, 29 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Enrique Bello. JM—1865

4.938

RODRIGUEZ CUETO, Moisés; hijo de Venancio y de Perfecta, natural de Secadura (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, número 25 del sorteo para el reemplazo de 1919, por el Ayuntamiento de Voto (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor José Limón Medrano, Comandan-

te con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 28 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Limón Medrano. JG—1984

4.939

RODRIGUEZ LLOSA, Máximo; conocido también por Miguel (a) "Castro"; hijo de Nazario y de Carmen, natural de Castro-Urdiales; domiciliado últimamente en Bilbao; de estado soltero, oficio ajustador, de veintitrés años de edad, encausado por el supuesto delito de hurto de prendas de vestir del mayordomo del pallebot mejicano "Acapulco", a bordo de éste, en la ría de Bilbao, el 16 de Noviembre de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, y Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bilbao, 24 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—1847

4.940

RODRIGUEZ MARTINEZ, José; hijo de Antonio y de Carrón, natural de Corvera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,541 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 24 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Alberto Benito. JG—1952

4.941

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de Elena, natural de Teijo, Ayuntamiento de Taramundi (Oviedo), de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, siendo su estatura la de 1,605 metros, cuyas demás señas personales no constan; domiciliado últimamente en Taramundi; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Bretchel Cárdenas, con destino en el Regimiento de Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 22 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Bretchel. JG—1902

4.942

RUBIO HERNANDEZ, José; natural de Librilla, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad; domiciliado ú-

timamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecer en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58 D. Julio Segura Navarro.—Barcelona, 23 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—1858

4.943

RUEDA SANCHEZ, Nicolás; hijo de Manuel y de María, natural de Ventrosa, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son desconocidas; su estatura 1,61 metros; domiciliado últimamente en Ventrosa, provincia de Logroño; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Bailén número 24 D. Isaac Villar Moreno de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio si que haya lugar.—Logroño, 22 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—1926

4.944

RUIZ PARODIA, Pedro; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Madrid, de edad veintidós años, estatura 1,894; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Arturo Pacios Moral, Juez instructor del mencionado expediente con destino en el Regimiento Infantería del Rey, residente en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo quedará declarado rebelde.—Madrid, 6 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Arturo Pacios. JG—1949

4.945

SABATE FELIU, Juan; hijo de Francisco y de María Antonia, natural de Alós de Balaguer, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas ídem, nariz aguileña, boca regular, frente redonda, ojos azules, producción buena, su estatura 1,600 metros, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor de Regimiento de Infantería Bailén número 24 D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 24 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—1920

4.946

SAIZ ESTEVANEZ, Roque; hijo de Hilario y de Eleuteria, de diez y nueve años de edad, natural de Castrillo de Murcia, y vecino de Bilbao (Vizcaya); de profesión marino, soltero, inscripto de Marina folio 80 de 1920; no habiéndose presentado dicho inscripto el día 20 de Diciembre último en

la Comandancia de Marina de esta capital; comparecerá ante el Juez de instrucción de la citada Comandancia en el término de noventa días, primer Comandante graduado de Alférez de Artillería D. José Corral Rabanillo.—Bilbao, 27 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—1855

4.947

SALES CASTELLON, Emilio; hijo de Florentino y de Manuela, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión litógrafo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, frente despejada, ojos pardos, producción buena, su estatura 1,710 metros, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Bailén número 24 D. Isaac Villar Marina, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 24 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor Isaac Villar.

JG—1917

4.948

SAMPER GARCIA, José; hijo de Andrés y de Asunción, natural de Alicante, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado en Alicante. Juzgado de primera instancia de ídem, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; resultando procesado por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 29 de Enero de 1920 (D. O. número 23); comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Mahón, número 63, don Narciso Induri Astol, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Mercadería (Menorca), 27 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Narciso Induri.

JG—1944

4.949

SAN ROQUE PEREZ, Vicente; hijo de Fermín y de Margarita, natural de Vergel, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, se ignoran las demás señas personales, recluta del cupo de filas para el reemplazo de 1919, se supone se halla en la actualidad en Argel; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, núm. 51, D. Luis Mateos Alvarez Rivera, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Alcoy, 26 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Mateos.

JG—1814

4.950

SANCHEZ GARCIA, Francisco; hijo de José y de Agueda, natural de Mos-

cardón, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Moscardón; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 23 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Toledo.

JG—2026

4.951

SANCHEZ GRADALLANA, César; hijo de José y de Avelina, natural de Mondoñedo (Lugo), de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba poca, frente regular, color bueno, y, como seña particular, le falta en la mano derecha la primera falange del dedo meñique; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Atarazanas ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Manuel Vidal.

JG—1842

4.952

SANTACREU NICOLAU, José; hijo de José y de Encarnación, natural de Argel; domiciliado últimamente y vecindado en Beniardá, provincia de Alicante, recluta del cupo de filas para el reemplazo de 1919; se supone se halla en la actualidad en Argel; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Vizcaya, número 51, D. Luis Mateos Alvarez-Rivera, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alcoy, 26 de Abril de 1920. El Comandante Juez instructor, Luis Mateos.

JG—1815

4.953

SANTALIESTRA ALTIMER, Eduardo; hijo de Antonio y de Lorena, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,740 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 52, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Juan Ferrater y Tell, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater.

JG—1830

4.954

SANTAMARIA LAZARO, Santiago; hijo de Santiago y de Cristeta, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de profesión jornalero, de veintidós años

de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente regular, ojos al pelo, su estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 21 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—1927

4.955

SANTIN IGLESIAS, Alberto; hijo de Antonio y de Rosaura; natural de Pereje, Ayuntamiento de Trobadero, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1,640 metros de estatura; domiciliado últimamente en Trobadero, Ayuntamiento de Trobadero, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Rodolfo Martínez Gutiérrez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 22 de Abril de 1920.—El Alférez Juez instructor, Rodolfo Martínez.

JG—1941

4.956

SANTOS GARZON, Celestino; hijo de Miguel y de Teresa; natural de El Badón (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca grande; domiciliado últimamente en El Bodón y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ciudad Rodrigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Félix Ajura Vallés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 21 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda.

JG—1971

4.957

SANTOS DE LA VEGA, César, hijo de Esteban y de Juliana, natural de La Bañeza (León), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en La Bañeza (León), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en La Bañeza (León), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este J.

ante el Juez instructor don Juan y de Eugenia, natural de Llerda, número 25, de guarnición en Llerda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Llerda, 24 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—1905

4.958

SANZ AGUADO, Gregorio; hijo de Juan y de Eugenia, natural de La Coruña, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad; cuyas señas personales son desconocidas; su estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Corera, provincia de Logroño; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 22 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—1928

4.959

SASTRE MONDEU, José; natural de Pego, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión carterero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, don Julio Segura Navarro.—Barcelona, 24 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—1838

4.960

SESLARAN Y RIPOLL EXPOSITO, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, alg. marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Vinarez (Castellón); procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, núm. 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 27 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—1879

4.961

OLIVA PICHEL, Magin; hijo de Marcial y de Josefa, natural de Boted (Pontevedra); domiciliado últimamente en su pueblo, de oficio labrador, de veintidós años de edad; su estatura 1,687 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color bueno, frente espaciosa, su estado soltero, acreditó saber leer y escribir; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería, D. Jesús Ruiz de Velasco y Abecia, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco. JG—2034

ta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería, D. Jesús Ruiz de Velasco y Abecia, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco. JG—2034

4.962

SOLE TEISEIDO, José; hijo de José y de Agustina, natural de Vilaseca, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión cobrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vilaseca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, en el cuartel del Carro, de esta capital, ante el Sr. Juez instructor del Regimiento de Infantería de Almansa, número 18, D. Arturo Triana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 20 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Arturo Triana. JG—1984

4.963

SORIA TARAZONA, Salvador; hijo de José y de Amparo, natural de Picasent, de estado soltero, profesión marino, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto de melcheros de gas acetileno de una gabarra; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Terol y Torres, con objeto de responder en causa que se le sigue por tal motivo.—Valencia, 26 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Terol. JM—1993

4.964

SUAREZ SOJO, Alberto; hijo de Pedro y Brígida, natural de Anglés, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Ruiz Fuertes en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 21 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—1896

4.965

SORCH PEREZ, Andrés; hijo de Miguel y de María, natural de Angél, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Alfarr del Pi; procesado por falta a concentración a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alferez Juez instructor don Manuel Veloso Pérez, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 23 de Abril de 1920.—El Alferez Juez instructor, Manuel Veloso. JG—2002

4.966

TESO, Miguel; hijo de Lorenza Teso Lorenzo, natural de Gallegos del Campo, Ayuntamiento de Figueiruela de Arriba, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Figueiruela de Arriba, provincia de Zamora; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Alferez Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Santiago Medina Hinojal, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 23 de Abril de 1920.—El Alferez Juez instructor, Santiago Medina. JG—1991

4.967

TOJO PLATERO, José Laureano; hijo de Laureano y de Antonia; natural de Oncas (Bergondo) de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular; color bueno, barba por salir; domiciliado últimamente en Oncas (Bergondo), provincia de La Coruña; procesado por falta de presentación en su trozo, en cumplimiento al artículo 83 de la ley; comparecerá en término de noventa días ante D. José Melid Vidal, Alferez de fragata de la Escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. Sada, 29 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Melid Vidal. JM—1975

4.968

TUNON MALLO, Benjamin; hijo de Juan y de Constantina, natural de Paradaseca, provincia de León, de veintidós años de edad, de oficio labrador, su estado soltero, y cuyas señas personales son: estatura un metro 565 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca regular, color bueno, y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Paradaseca, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Llerda, ante el Juez instructor D. Juan Brechtel Cardenas, Comandante de Infantería Navarra, número 25, de guarnición en Llerda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no efectuarlo.—Llerda, 24 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—1909

4.969

TRELLES ABRIL, Matías; hijo de Matías y de Primitiva, natural de Villafarnés, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Villafarnés (Castellón); procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería, D. Jesús Ruiz de Velasco y Abecia, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco. JG—2034

cerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Teulán, número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Casteilón, 27 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez.

JG—1877

4.970

TRUJILLO SANTANA, Miguel; hijo de Manuel y de Juana, natural de Las Palmas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura 1,649 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Enrique de Miguel Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel.

JG—1942

4.971

UGARTAMENDIA NAZABAL, Natividad; hijo de Martín Lorenzo y de Josefa Antonia, natural de Berastegui (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Berastegui; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días en Huesca, ante el Capitán Ayudante Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería pesada, D. Rafael Rozas Villa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 29 de Abril de 1920.—El Capitán Ayudante Juez instructor, Rafael Rozas.

JG—1900

4.972

URNIGUE CAREAGA, José María; hijo de José María y de María Cruz, natural de Murelaga (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, número 7 del sorteo para el Reemplazo de 1919, por el Ayuntamiento de Murelaga (Vizcaya), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 27 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Limón.

JG—1979

4.973

URRACA GARCIA, Nicasio; hijo de Pedro y de Eustaquia, natural de Tirgo, Ayuntamiento de Tirgo, provincia de Logroño, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, boca regular, barba ídem, frente espaciosa, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Tirgo, provincia de Logroño; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del décimo tercero Regimiento de Artillería ligera, D. Antonio Sánchez Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el término señalado, será declarado rebelde.—Logroño, 20 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG—1932

4.974

DEL VALLE GARCIA, José; hijo de José y de Magdalena, natural de Dragonte, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Corullón (León), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor don Juan Brechtel Cárdenas, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel.

JG—1903

4.975

VALVERDU VALVERDU, Pedro; hijo de José y de Teresa, natural de Jenant, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Jenant, provincia de Tarragona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 24 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—1912

4.976

VARGAS MORENO, Juan (a) el Chato; de treinta y nueve años, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Baeza, con domicilio últimamente en Baeza, provincia de Jaén, profesión tratante en ganado; comparecerá ante el término de quince días

ante el Teniente Juez instructor de la Demarcación de Reserva de Ubeda, número 15, D. Luis Hornos López, residente en Ubeda, para asistir a la lectura de cargos en causa por agresión a fuerza armada, instruida contra dicho paisano y cinco más.—Ubeda, 26 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Luis Hornos.

JG—1956

4.977

VAZQUEZ, Antonio; hijo de Petra Vázquez, natural de Betanzos (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, estatura regular, complexión robusta, pelo y cejas negros, ojos pardos, frente, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—1826

4.978

VERGARA ECHEVARRIA, José; hijo de Alberto y de Francisco, natural de Aranaz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,781 metros; domiciliado últimamente en Aranaz (Navarra), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Fernando Calvo Herrera, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Cazadores de Reus, número 36, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 25 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Fernando Calvo.

JG—1913

4.979

VINIEGRA MORENO, Robustiano; hijo de Francisco y de Gaspara, natural de Urñueña, provincia de Logroño, de estado soltero, de veintidós años de edad, su estatura 1,57 metros; domiciliado últimamente en Urñueña, provincia de Logroño; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, don Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 22 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar Moreno.

JG—1923

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALICANTE

D. Ricardo Panero y Sagarduy, Juez de primera instancia de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, por D. James Touhinson, Capitán del vapor "Borinquén", se promovieron diligencias para el cobro de sobre-estadias, en concepto de demoras en la descarga de un cargamento de trigo a la consignación de la Sociedad mercantil "Hijos de Manuel Magros Lledó", en cuyas diligencias, por el Procurador D. Fermín Bronchal Coria, en nombre de dicha Sociedad, se ha interpuesto demanda contra el expresado Capitán y contra D. Manuel Allende, cuyo segundo apellido se ignora, a fin de que se declare que la Mercantil que representa no viene obligada al pago de la cantidad que en concepto de dichas sobre-estadias le ha sido reclamada por el repetido Capitán en concepto de demoras en la descarga de un cargamento de trigo a la consignación de su representada, y que se manda cancelar los dos depósitos constituidos por ésta, importantes en junto 47.383 pesetas 92 céntimos, y que la misma se entregue a la libre disposición de dichos señores "Hijos de Manuel Magro Lledó", condenando solidariamente a los demandados a que abonen a aquéllos los intereses legales de la indicada suma, a contar desde las fechas en que las consignaciones se efectuaron con deducción de la cantidad que represente los intereses que por la Caja general de Depósitos sean hechos efectivos y se condene a los demandados al pago de las costas, a cuyo escrito ha recaído la siguiente:

Providencia. — Juez, Sr. Panero. — Alicante, 24 de Mayo de 1920. — Por presentado el anterior escrito de demanda, que, con los documentos, que se acompañan, se unirá a las diligencias a que se refiere, se admite dicha demanda, que se sustanciará por los trámites de los incidentes; y de ella se confiere traslado a los demandados D. James Touhinson, Capitán del vapor "Borinquén", y a D. Manuel Allende, cuyo segundo apellido se ignora, armador del expresado buque, por término de seis días, para que la contesten concretamente todo en cuanto a lo principal; al primer otrosí, no siendo conocido el domicilio del demandado D. Manuel Allende, confiérase el traslado al mismo acordado, fijándose edictos en el sitio público de este Juzgado, e insertándose además en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, expidiéndose al efecto los documentos necesarios; al segundo otrosí, a su tiempo; al tercero, se tiene por hecha la designación que contiene a los efectos legales oportunos, y al cuarto, pónganse las oportunas notas en el papel de pagos al Estado presentado y requiérase al Procurador Bronchal para que complete el reintegro de la demanda y documentos presentados.

Lo mandó y firma S. S.—Doy fe.—Panero.—Ante mí, Camilo Ibáñez.

Y para conferir, como se confiere, el traslado acordado en la preinserta providencia al demandado D. Manuel Allende, se expide el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Dado en Alicante a 24 de Mayo de

1920.—Ante mí, Camilo Ibáñez.—Ricardo Panero. X—1290

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del Distrito del Oeste, de esta Ciudad, en providencia de 30 de Marzo de 1920, dictada en expediente promovido con arreglo a los artículos 548 y 550 del Código de Comercio, se hace público que por el Procurador D. Pedro Negre y Jover en nombre y representación del Banco de Préstamos y Descuentos, Sociedad Anónima, domiciliada en esta Ciudad, ha denunciado el extravío de los cupones que a continuación se expresan, cuya negociación y pago quedan prohibidos interin no recaiga resolución firme en este expediente.

Los cupones denunciados son los siguientes:

Un cupón número 6.693 de la Sociedad general de Teléfonos, acciones preferentes, vencimiento en 1.º de Noviembre de 1919.

De la Compañía Peninsular de Teléfonos. Acciones preferentes.

Un cupón número 50.248, vencimiento en 1.º de Noviembre de 1917.

Un cupón número 42.295, vencimiento en 1.º de Mayo de 1918.

Seis cupones números 22.911, 25.567 al 70, 42.295, vencimiento en 1.º de Noviembre de 1918.

Ocho cupones números 9.452 al 53, 22.911, 25.567 al 70, 42.295, vencimiento en 1.º de Mayo de 1919.

140 cupones que representan 251 acciones, números 3.822, 3.840 a 41, 4.986 a 90, 5.381, 7.036, 9.452 a 53, 9.949 a 50, 11.172, 12.889, 13.488, 17.429, 19.124, 19.484, 22.522 a 23, 22.869 a 70, 22.911, 24.068 a 69, 24.552 a 53, 24.606 a 07, 25.567 a 70, 25.792 a 93, 26.190, 26.194 a 95, 27.342 a 45, 29.305 a 06, 29.372 a 73, 39.075 a 77, 4.001 a 02, 40.699, 40.728, 41.354, 42.284, 42.286 a 303, 43.785, 43.787, 43.875 a 76, 43.926, 43.977 a 78, 44.300 a 301, 44.302 a 303, 45.056, 45.093, 45.245, 45.977, 46.331 a 332, 47.002, 48.271 a 74, 48.667 a 69, 50.787, 58.281 a 90, 59.501 a 10, 60.301 a 10, 66.371 a 90, 72.631 a 35, 72.786 a 90, 73.176 a 85, 75.371 a 75, 76.921 a 25, 78.336 a 40, 79.476 a 80, 80.806 a 10, 80.886 a 900, 80.916 a 20, 86.641 a 45, 88.686 a 95, 92.637 a 38, 93.173 a 74, vencimiento en 1.º de Noviembre de 1919.

En su consecuencia, y asimismo de conformidad con lo mandado, se cita a los tenedores de los expresados cupones y a cuantos tengan interés en los mismos, a fin de que dentro del término de veinte días, comparezcan en autos a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Barcelona, a 17 de Mayo de 1920. El Secretario judicial, Federico Vidal. X—1299

MADRID—LATINA

En el juicio declarativo de menor cuantía promovido por D. Celso Joan-

quet Pons contra D. José Peiret Ballarín en reclamación de 2.985 pesetas, que radica en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte y mi Secretaría se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Juez, Sr. Entrambasaguas. — Madrid, 27 de Mayo de 1920. — Por presentado el anterior escrito con la certificación que le acompaña, que se unan a los autos de su referencia, en los que, por virtud del poder presentado, se tiene por parte en nombre de D. Celso Joaniquet Pons, al Procurador D. Felipe Górriz y León, con el que se entiendan en tal concepto las diligencias sucesivas, devolviéndole las partes superiores del papel de pagos al Estado, en el que se pongan las oportunas notas, y uniéndose las inferiores, teniendo por cumplida por dicho Procurador la providencia de 4 del actual; se admite la demanda interpuesta en lo principal del escrito de 27 de Abril último, que se tramitará y decidirá por los establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía, y de ella se confiere traslado al demandado D. José Peiret Ballarín, al cual, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se le notifica la presente y emplazará para que, dentro del término de nueve días, comparezca en el juicio, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, e insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, como dispone el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento civil, y si compareciere, entonces se le señalará el término para contestar y se le entregará la correspondiente copia simple y al otrosí a su tiempo tenga se presente.

Lo mandó y firma S. S.—Doy fe.—Entrambasaguas. —Ante mí, García Inés.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a D. José Peiret Ballarín, de ignorado domicilio y paradero, expido la presente, con el visto bueno de S. S., para insertar en la GACETA DE MADRID a 28 de Mayo de 1920. — El Secretario, Juan García Inés. — Visto bueno, Miguel de Entrambasaguas. X—1300

TRUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propiedades de José Duchez Avila y Antonio Cáceres Gómez, vecinos de Santa Cruz de la Sierra, y que desaparecieron de la dehesa Royal, de dicho término, la noche del 7 del corriente mes, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 33, y si fueren habidas, las pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su adquisición legítima.

Señas de las caballerías de José Duchez Avila.

Un caballo entero de dos años, pelo castaño claro, alzada 1,38, patialzado del pie izquierdo, estrella en la frente.

con el hierro de la "Mundial Agrícola" en la nalga derecha.

De las de Antonio Cáceres Gómez.

Una yegua de doce a trece años, alzada 1,32, castaña clara, hierro del "Fénix Agrícola", letra P, número 2, con rastra de un mes, pelo castaño descolorido, estrella grande en la frente, calzada de los pies, con la crin y cola peñada.

Dado en Trujillo a 14 de Mayo de 1920.—El Juez de instrucción, Joaquín de Domingo.—P. S. M., Joaquín Media-Villa. P—6146

UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de un mulo de ocho años, alzada 1,52, capa castaña clara, raza española, con raya de mulo y extremidades rayadas, y una mula de diez y seis años, alzada 1,52, capa alazana, raza española, raya de mulo y lunar blanco entre ollares; ambas caballerías tienen el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la paletilla izquierda, y son propiedad de D. Rafael Fernández Almagro, de estos vecinos, y fueron hurtadas la noche del 12 del actual de la finca Peralta, de este término, donde pastaban, y caso de ser habidas, se pondrán a disposición de este Juzgado con los poseedores ilegítimos, deteniendo también, de averiguarse, a los autores del hecho.

Dado en Ubeda a 14 de Mayo de 1920. El Juez de instrucción, Francisco Díaz Plá.—El Secretario (ilegible). P—6149

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Blas Valverde Rodríguez, Juez municipal de esta villa e interino de instrucción de la misma y su partido, por ausencia del propietario en uso de licencia.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad del vecino de esta villa Agustín Cabrera y Cabrera, y que le fueron hurtadas el día 8 del corriente del sitio denominado Castajo, de este término, y caso de ser habidas, sean puestas inmediatamente a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra de seis años, alzada 1,32 metros, capa R, oscura, raza española, cruzado de mulo y entrepelado, tirando a torda.

Un burro de siete años, alzada 1,23 metros, negro, raza española, mohino y con la oreja izquierda caída; ambos con el hierro El Aguila, letra P, número 13, del Fénix Agrícola.

Dado en Valencia de Alcántara a 10 de Mayo de 1920.—El Juez, Blas Valverde.—El Secretario, Antonio Martínez. JO—6040

VENDRELL

D. Luis Jayme de Torres, Juez de primera instancia de Vendrell y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de oficio sobre reclusión definitiva de la presunta alienada Josefa Cañellas Ferrerol, natural de Torredembarra, y en providencia de esta fecha he acordado emplazar a los parientes de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho término sin haberlo efectuado, se resolverá sin su audiencia.

Dado en Vendrell a 14 de Mayo de 1920.—El Juez, Luis Jayme.—El Secretario, ilegible. JO—6184

VILLACARRILLO

En Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia dictada en el día de hoy en el sumario que en este Juzgado se sigue por el delito de robo contra Juan José Santiago Cortés y otros, ha mandado se cite por medio de la presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, a un gitano llamado Joaquín, cuyos apellidos se ignoran, de unos cuarenta años de edad, estatura regular, pelo negro, regular de carnes, usa bigote y viste chaqueta de paño oscuro, pantalón de pana, alpargatas y sombrero claro, el cual ha vivido en Villacarrillo o Villanueva del Arzobispo, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de la presente en los referidos periódicos oficiales comparezca en este Juzgado con objeto de ser oído; apercibido, si deja de verificarlo, que le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, expido la presente en Villacarrillo a 10 de Mayo de 1920.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—6152

VILLAVICIOSA

D. Lucio García Moliner, Juez de instrucción de Villaviciosa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que se expresarán, sustraídos en la madrugada del 5 del actual de las cuadras donde se guardaban en la parroquia de Tornón, de este concejo, poniéndolos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, y deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, de no justificar su legítima adquisición.

Semovientes sustraídos.

Un asno propiedad de José Alonso Madiado; pelo negro, de bastante alzada, rozadura de la baticola, herrado de las manos, dos rozaduras en el lomo, un poco rozado también de los estribos, capón.

Otro asno propiedad de Juan Pandos García; negro, pequeño, rozado de la baticola, herrado de las manos y entero.

Un asno, hembra, propiedad de Genarosa Candás Miyar, de cuatro años de edad, pelo cenizo.

Dado en Villaviciosa a 7 de Mayo de 1920.—El Juez, Lucio García Moliner. El Secretario judicial, Quirico Sánchez. JO—6044

VITIGUDINO

D. Germán López Bonilla y Piernas, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca, captura y ocupación, en su caso, de los semovientes que a continuación se dicen, sustraídos la noche del 7 al 8 del actual a Simón Sierra Calles, a Claudio Nieto Hernández y José Vicente Moreno, vecinos del Cubo de Don Sancho; caso de ser habidos, se pongan a mi disposición, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

De la propiedad de Simón Sierra Calles, una mula de diez años, de alzada 1,26 metros, capa o pelo castaño oscuro, raza española, blanco en las dos manos de la aseo, lunares en los costillares, con el hierro o marca El Fénix Agrícola en la anca derecha, letra N, número 8.

De la propiedad de Claudio Nieto Hernández, un burro de tres años, entero, de alzada pequeña, capa o pelo castaño oscuro, raza española, esquilado los lomos y en cada anca una M. hecha con tijera.

De la propiedad de José Vicente Moreno, un burro de cuatro años, capón, de alzada regular, pelo blancuzco, raza española, esquilado el espinazo y solanas, hierro pequeño en el hocico, figura V o A al revés.

Dado en Vitigudino a 14 de Mayo de 1920.—El Juez, Germán López Bonilla. El Secretario, Juan de Dios González. JO—6184

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 52 del año corriente, seguido por hurto de verduras contra Victoria Elvira y otros, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Victoria Elvira de la Fuente, Tomasa Sanz Elvira y Felisa Sanz Muriel, de la falta que se persigue, declarando de oficio las costas del juicio; inutilicéense las verduras ocupadas, por su estado de descomposición, y publíquese esta parte dispositiva en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación al perjudicado.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Pedro Ruiz.—Deogracias de Lama.—Gabriel Alonso.

Publicación.—Dada leída y publica-

da fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para que sirva de notificación al dueño de las verduras sustraídas, cuyo nombre se desconoce, expido la presente con el V.º B.º del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa a 7 de Mayo de 1920.—El Secretario, L. Vicente Fernández.—V.º B.º: El Juez, Pedro Ruiz.

JO—6185

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 49 del año corriente, seguida por lesiones de Matías Losada y Losada contra Pedro de Castro, ambos de ignorado paradero, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Pedro de Castro de la falta que se persigue, declarando de oficio las costas del juicio; y para que sirva de notificación a las partes, publíquese esta parte dispositiva en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Pedro Ruiz.—Gabriel Alonso.—Deo gracias de Lama.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para que sirva de notificación a Matías Losada y Pedro de Castro, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Juez municipal, en Chamartín de la Rosa a 7 de Mayo de 1920.—El Secretario, L. Vicente Fernández.—V.º B.º: El Juez, Pedro Ruiz.

JO—6186

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Joaquín Rodríguez Sagrario y otro, por escándalo y desobediencia, y señalado con el número 180 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Mayo de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Juan G. Ocampo; Adjuntos, D. Luis Mendizábal y don José de Torre y Sáinz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, José Cifuentes González y Joaquín Rodríguez Sagrario.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a José Cifuentes González y Joaquín Rodríguez Sagrario, a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno por cada falta, reprensión y pago de costas por iguales partes, y notifi-

quese al Joaquín esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan G. Ocampo.—Luis Mendizábal.—José de Torre.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberi, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 7 de Mayo de 1920.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.º: El Juez, Juan G. Ocampo.

JO—6204

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1 de orden del año 1920 contra María Martín Palomera, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Febrero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Julián Monje y don Francisco Maldonado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María Martín Palomera de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos a la denunciada, María Martín Palomera, a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta resolución por medio de cédula.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Julián Monje.—Francisco Maldonado.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada María Martín Palomera, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 12 de Mayo de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Humberto Llorente.

JO—6210

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 410 de orden del año 1920 contra Celestino Álvarez Olalde, por daño inestimable, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Mayo de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente;

te; Adjuntos, D. Jerónimo Fernández y D. José María Vélez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Celestino Álvarez Olalde, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos al denunciado, Celestino Álvarez Olalde, a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Francisco Fernández.—José María Vélez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, Celestino Álvarez Olalde, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 6 de Mayo de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Humberto Llorente.

JO—6217

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 49 de orden del año actual contra Agustín Gómez González y otro, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Marzo de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Luis Cuéllar y don Manuel Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Agustín Gómez González y José Hernández Rodríguez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos a los denunciados, Agustín Gómez González y José Hernández Rodríguez, a cada uno, a la pena de seis días de arresto y reprensión y al pago de la mitad de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de cédula, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Luis Cuéllar.—Manuel Navarro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Agustín Gómez González, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 12 de Mayo de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez Humberto Llorente.

JO—6218

Sucesores de Rivadeneira (S. A.),
Pasad de San Vicente, 20.